

Resolución de Decanato **1702 / 2025 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N.º 10.313/2024 CERTIFICACIÓN Y PRORROGA ALUMNO/A
AUXILIAR ADSCRIPTO/A CATEDRA QUÍMICA BIOLÓGICA ESCUELA DE
BIOLOGÍA
De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA



Salta,
30/10/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con las adscripciones a la asignatura Química Biológica de la Escuela de Biología

CONSIDERANDO:

Que –a fs. 223 – obra nota emitida por la Dra. Adriana Elisabet Álvarez, en donde consta la calificación para cada estudiante, correspondiente al desempeño como Alumno Auxiliar Adscripto a la asignatura de Química Biológica;

Que a juicio de la suscripta corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

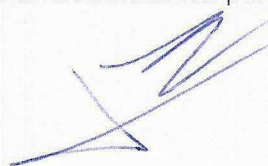
ARTÍCULO 1º.- CERTIFICAR el cumplimiento de sus funciones como ALUMNO AUXILIAR ADSCRIPTO a la cátedra de QUÍMICA BIOLÓGICA entre el 30 de julio de 2024 al 29 de julio de 2025 por parte de:

ESTUDIANTE	DNI	CALIFICACIÓN
GUTIERREZ SÁNCHEZ, Selene Araceli	45.770.683	10 (diez)
MAIDANA KETICOGLU, Maia	45.547.206	10 (diez)
ARAMAYO, Mercedes Katherina	45.548.654	10 (diez)
MEDINA, Rocío Lujan	43.951.278	10 (diez)
CAMPOS, Rodrigo David	38.343.482	10 (diez)

ARTÍCULO 2º.- PRORROGAR su designación como ALUMNO AUXILIAR ADSCRIPTO en la cátedra de Química Biológica de la Escuela de Biología, por un año más a partir del 30 de julio de 2025 para las siguientes alumnas:

ESTUDIANTE	DNI
MAIDANA KETICOGLU, Maia	45.547.206
ARAMAYO, Mercedes Katherina	45.548.654

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia a Dpto. Docencia, al interesado/a, a la cátedra, a la Escuela de Biología, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.-


Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales